

Grado en Turismo

Asignatura: Planificación y Gestión Territorial de Destinos Turísticos

Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Planificación y Gestión Territorial de Destinos Turísticos

Curso Académico 2015 - 2016

Fecha: 15 de mayo de 2015



1. Datos Descriptivos de la Asignatura	
Asignatura: Planificación y Gestión Territorial de Destinos Turísticos	Código: 519453201
<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - Titulación: Grado de Turismo - Plan de Estudios: G045 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Área de conocimiento: Geografía Humana - Curso: Tercero - Carácter: Obligatoria - Duración: 2º cuatrimestre - Créditos: 6 ECTS - Horario: http://www.escuelaturismotenerife.com/grado-en-turismo/informacion-general/ - Dirección Web de la asignatura (aula virtual): http://www.escuelaturismotenerife.com - Idioma: Castellano 	
2. Requisitos	
<p>Recomendables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los factores territoriales que inciden en la actividad turística. • Tener una visión holística del fenómeno turístico. 	
3. Profesorado que imparte la asignatura	
Coordinación / Profesor: Oswaldo Ledesma González	
<ul style="list-style-type: none"> - Lugar Tutoría: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife. - Horario Tutoría: se facilitará al alumnado al principio del curso. - Teléfono (despacho/tutoría): 922 225006 - Correo electrónico: oswaldledesma@live.com - Dirección web: www.escuelaturismotenerife.com 	
4. Contextualización de la asignatura en el Plan de Estudios	
<ul style="list-style-type: none"> - Bloque Formativo al que pertenece la asignatura: Producción de servicios turísticos. - Perfil Profesional: Formación de profesionales en el ámbito de la planificación y gestión de destinos turísticos. El profesional formado en este campo es capaz de consultar las fuentes y los medios adecuados en los que se publican las resoluciones y normas dictadas por las Administraciones turísticas. También puede identificar cuál es la instancia de la Administración turística que puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad. Podrá presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas o regiones determinadas. Es un profesional que puede promover procesos de planificación y programación turística en el destino. Puede diseñar estrategias de desarrollo turístico sostenible y redactar proyectos de zonificación como instrumento para determinar los usos permitidos y no permitidos en un espacio. Además, este profesional puede participar en procesos de diseño y gestión de planes públicos con incidencia en el turismo y está capacitado para tomar decisiones en cuanto a instalaciones y desarrollo de las actividades turísticas de acuerdo con los objetivos, y directrices de los planes públicos. 	

5. Competencias

Básicas

- [B01] Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- [B02] Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- [B03] Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión.
- [B04] Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- [B05] Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales

- [04] Conocer las principales estructuras político - administrativas turísticas.
- [17] Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- [18] Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- [22] Analizar los impactos generados por el turismo.
- [24] Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- [26] Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

Específicas

- [04-2] Conocer otras estructuras jurídico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.
- [17-1] Conocer los diferentes tipos de espacios y destinos turísticos, su valoración y sus factores condicionantes.
- [17-2] Conocer el proceso de generación de las actuales estructuras espaciales vinculadas a los distintos modelos de turismo.
- [17-3] Comprender los factores determinantes de la localización turística.
- [17-5] Conocer los principios básicos de la gestión del destino.
- [18-1] Identificar las características de los modelos turísticos y su incidencia medioambiental y cultural.
- [18-2] Conocer los principios, las reglas y los procedimientos del desarrollo sostenible.
- [18-3] Conocer los condicionantes que deben imponerse para el desarrollo sostenible del turismo.
- [18-4] Conocer políticas de desarrollo turístico sostenible.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

CONTENIDOS TEÓRICOS.

1. Marco conceptual y fundamentos de la Ordenación del Territorio.
2. Los objetivos de la ordenación territorial de áreas turísticas: la definición del sistema turístico.
3. Técnicas e instrumentos de planificación y gestión territorial del desarrollo turístico sostenible.
4. El proceso metodológico general de formulación e implementación de planes de ordenación.
5. Nuevas tendencias en materia de planificación territorial de destinos turísticos maduros.

CONTENIDOS PRÁCTICOS.

- I. Análisis del papel de los actores en la planificación y gestión territorial de destinos turísticos.
- II. La figura del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

7. Metodología y Volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Se sigue una metodología de enseñanza-aprendizaje en la que se combinan clases teóricas planteadas con un método expositivo de los temas, imprescindibles para la transmisión de los conocimientos básicos y de los problemas a resolver, con clases prácticas, que sirven para aplicar los conocimientos impartidos en las horas teóricas y como forma de motivar al alumno en la investigación y profundización de los temas tratados. Una parte de contenidos de la asignatura se completan de manera virtual.

Mediante la preparación de las prácticas, los estudiantes adquieren competencias en conocimiento, análisis, razonamiento crítico y capacidad para la argumentación. Asimismo, con el desarrollo práctico, el alumnado adquiere el protagonismo de su aprendizaje y desarrolla competencias en la resolución de problemas, la indagación y la obtención de resultados entre otras dimensiones.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total Horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30		30	Todas las competencias
Clases prácticas	22		22	Todas las competencias
Actividades complementarias	5		5	[B01] [B02] [B03] [B04] [B05] [04] [17] [24] [26] [04-2] [17-1] [17-2] [17-3] [17-5]
Preparación clases teóricas		20	20	Todas las competencias
Preparación clases prácticas		50	50	Todas las competencias
Preparación de exámenes		20	20	Todas las competencias
Realización de exámenes	3		3	Todas las competencias
Total horas	60	90	150	
		Total ECTS	6	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

ÁLVAREZ, A., HERNÁNDEZ, J. y SIMANCAS, M. (coord.) (2004): *Turismo y territorio en la sociedad globalizada*. Instituto Pascual Madoz del Territorio y Ayuntamiento de la Villa de Adeje, Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

ANTÓN, S y GONZÁLEZ, F. (coord.) (2005): *Planificación territorial del turismo*. UOC, Barcelona.

BLANQUER, D. (director) (2002): *Ordenación y gestión del territorio turístico*. Tirant lo Blanch, Valencia.

BOUAZZA, O. (2006): *Ordenación del territorio y turismo: un modelo de desarrollo sostenible del turismo desde la ordenación del territorio*. Atelier, Barcelona.

BOUAZZA, O. (2007): *Planificación turística española* Reus, Madrid.

PILLET, F. et al. (eds.) (2010): *Territorio, paisaje y sostenibilidad: un mundo cambiante*. Ediciones del Serbal, Barcelona.

PUJADAS, R. (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Síntesis, Madrid.

SIMANCAS, M., GARCÍA, J.I. y LEDESMA, O. (2014): "Fortalezas y debilidades de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad de las áreas turísticas maduras de Canarias", en *Espacio turísticos e inteligencia territorial. Respuestas ante la crisis*. AGE, Sevilla, pp. 289-304.

SOLA, J. (2007): *Ordenación territorial y urbanística de las zonas turísticas*. Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla.
 VERA, J.F. (coord.) (2013): *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. Tirant lo Blanch, Valencia.

Bibliografía Complementaria

ALLENDE, J. (2000): *Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao.
 BONO, G (1998): *Glosario básico de la ordenación urbanística y territorial*. Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla.
 BUADES, J. (2012): *El turismo en el inicio del milenio: una lectura crítica a tres voces*. Foro de Turismo Responsable, Madrid.
 FARINÓS, J. y ROMERO, J. (eds.) (2007): *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible: nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*. Universitat de València, Valencia.
 FERNÁNDEZ-CARNICERO, C.J. (2000): "Desarrollo sostenible y ordenación del territorio", en Blanquer, D. (dir.): *Turismo: comercialización de productos, gestión de organizaciones, aeropuertos y protección de la naturaleza. II Congreso Universidad y Empresa*. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 497-504.
 LEDESMA, O. (2012): *El modelo turístico en el Puerto de la Cruz: presente y futuro*. Nivaria Ediciones, San Cristóbal de La Laguna.
 LEDESMA, O. (2013): "Actores, gobierno en red y destinos turísticos. El estado del arte", en *Revista Turismo (Escuela Universitaria de Turismo Iriarte)*, 3-4, pp. 23-32.
 RIVAS, J. y MAGADÁN, M. (2007): *Planificación turística y desarrollo sostenible*. Septem, Oviedo.
 SIMANCAS, M., DE SOUZA, A. y NUÑEZ, M. (2010): "La renovación de los espacios públicos de las áreas turísticas consolidadas", en Hernández, R. y Santana, A. (coord.): *Destinos turísticos maduros ante el cambio. Reflexiones desde Canarias*. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de La Laguna, pp. 183-213.
 VALLS, J.F. (2004): *Gestión de destinos turísticos sostenibles*. Gestión 2000, Barcelona.

Otros recursos

Enlaces a vídeos, artículos y otros materiales a través del aula virtual de la asignatura.

9. Sistema de Evaluación y Calificación

Descripción

La evaluación del alumnado se ajustará a la normativa vigente: *Reglamento de Evaluación, Calificación, Revisión e Impugnación de Calificaciones, y Rectificación de Actas de la Universidad de La Laguna (BOC, 81, 29 de abril de 2015)*. Según ésta, los alumnos y alumnas podrán elegir entre dos modalidades de evaluación: evaluación continua o evaluación única.

Evaluación continua:

Se adopta un sistema de evaluación formativa continua. Esta forma de evaluación se lleva a cabo a través de la realización de comentarios de textos, la entrega de las actividades propuestas, acceder con regularidad a la docencia virtual y la intervención en los foros. Asimismo, con la participación activa en clase y con la asistencia a las tutorías. Se tendrá en cuenta la evaluación continua siempre que el alumno asista como mínimo al 80% de las clases. Se valorará la preparación de la asignatura de manera continua, el dominio de los conceptos del programa, el conocimiento de los contenidos del programa y la aplicación de los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas. Con las prácticas de asignatura se valora la elaboración de un informe con adecuada estructura, contenido, originalidad, presentación y correcta redacción; ambas prácticas se harán de forma individual.

El examen de evaluación final se desarrollará en relación con los contenidos tratados a lo largo del curso y con unas instrucciones específicas que se aportarán con suficiente antelación. La superación de la asignatura en esta modalidad exigirá el cumplimiento de dos condiciones: (a) tener una puntuación total de como mínimo 5 puntos y (b) obtener al menos un 5 sobre 10 en el examen final.

En la modalidad de evaluación continua, se considerará que el alumnado se ha presentado a la asignatura desde el momento en que haya realizado un porcentaje del 25% o superior de las actividades de evaluación que computen para la calificación final. La calificación que constará en el acta correspondiente será la que resulte de la aplicación de los criterios de ponderación para la obtención de la misma, los cuales se encuentran establecidos en esta Guía Docente en el cuadro Estrategia Evaluativa.

Los/as alumnos/as que no superen la materia en la primera convocatoria (en este caso, la de enero), en las siguientes serán calificados, tal y como se recoge en el artículo 6 del Reglamento de Evaluación, Calificación, Revisión e Impugnación de Calificaciones, y Rectificación de Actas de la Universidad de La Laguna (BOC, 81, 29 de abril de 2015), según el modelo de evaluación única descrito a continuación.

Evaluación única:

Los alumnos y alumnas que opten por esta modalidad tendrán que realizar dos pruebas finales, una teórica y otra práctica. Para aprobar la asignatura, tendrán que superar con éxito las dos partes de que consta el examen de convocatoria oficial, es decir, la

prueba teórica (60 % de la nota) y la prueba práctica (40 % de la nota). Tendrán que obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las partes.

El examen teórico de evaluación final se desarrollará en relación con los contenidos tratados a lo largo del curso y con unas instrucciones específicas que se aportarán con suficiente antelación. En la prueba práctica se valora la elaboración de un informe con adecuada estructura, contenido, originalidad, presentación y correcta redacción y en donde se deberá de demostrar que se sabe aplicar a un caso real los contenidos teóricos. Las instrucciones serán aportadas el docente con la suficiente antelación.

Según el artículo 13.4 de la normativa de referencia, el alumnado podrá renunciar a la incorporación de las calificaciones de las pruebas superadas de la evaluación continua en la calificación final ante el profesorado responsable de la asignatura, al objeto de ser calificado mediante la evaluación única. Esta renuncia habrá de comunicarse antes del inicio del periodo de exámenes fijado en el calendario académico. La renuncia, de efectuarse, tendrá carácter definitivo en las restantes convocatorias de ese curso.

Estrategia Evaluativa			
TIPO DE PRUEBA	COMPETENCIAS	CRITERIOS	PONDERACIÓN
Prueba final	Todas las competencias	Desarrollo correcto de al menos un 50%	50%
Actividades	Todas las competencias	Planteamiento y desarrollo correcto del 60%	30%
Técnicas de observación	Todas las competencias	Participación, tutorías y actividades complementarias	20%

10. Resultados de aprendizaje

- Aplicar los conocimientos sectoriales y parciales a las prácticas y al propio ejercicio de planificación y gestión territorial del turismo.
- Construir diversas propuestas en el campo teórico y metodológico vinculadas con estrategias de ordenación territorial del turismo.
- Diseñar metodologías específicas de análisis de problemas y de planteamiento de soluciones reales en el campo de la planificación y gestión territorial del turismo.
 - Elaborar planes, estrategias, proyectos e informes vinculados con la ordenación territorial del turismo.
 - Elaborar estrategias de cualificación del sistema turístico.

11. Cronograma/Calendario de la asignatura

Descripción del Cronograma

Este cronograma es orientativo y puede estar sujeto a modificaciones si lo demanda el desarrollo de la materia.

2º Cuatrimestre					
SEMANA	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1	Tema 1	Clase magistral (4 h.)	4	4	8
Semana 2	Tema 1	Clase magistral (2 h.) y práctica (2 h.)	4	5	9
Semana 3	Tema 1	Clase práctica (4 h.)	4	5	9
Semana 4	Tema 2	Clase magistral (4 h.)	4	4	8
Semana 5	Tema 2	Clase magistral (2 h.) y práctica (2 h.)	4	5	9
Semana 6	Tema 2	Clase práctica (1 h.) y conferencia (2 h.)	3	5	8

Semana 7	Tema 3	Clase magistral (4 h.)	4	4	8
Semana 8	Tema 3	Clase magistral (2 h.) y práctica (2 h.)	4	5	9
Semana 9	Tema 3	Clase práctica (4 h.)	4	5	9
Semana 10	Tema 4	Clase magistral (4 h.)	4	4	8
Semana 11	Tema 4	Clase magistral (2 h.) y práctica (2 h.)	4	5	9
Semana 12	Tema 4	Clase práctica (1 h.) y conferencia (2 h.)	3	5	8
Semana 13	Tema 5	Clase magistral (4 h.)	4	4	8
Semana 14	Tema 5	Clase magistral (2 h.) y práctica (2 h.)	4	5	9
Semanas 15	Tema 5	Clase práctica (3 h.)	3	5	8
Semanas 16 - 18	Evaluación	Preparación de la asignatura y realización de examen	3	20	23
Total			60	90	150